

PROTOCOLO EVALUACIONES PENDIENTES 5° A IV M 2022

Si los estudiantes se ausentan a una prueba o entrega de trabajo el día asignado para este efecto, se aplica el siguiente protocolo:

- I. Respecto a la justificación de la ausencia.
- 1. El apoderado del o la estudiante inasistente debe envíar una justificación personal o certificado médico vía correo electrónico al o la profesor/a de asignatura con copia a la Coordinación Académica respectiva y a Inspectoría General durante las próximas 48 horas de haberse ausentado (se contabiliza el día de la evaluación). En cualquier caso, se debe explicitar la fecha de la ausencia a la evaluación.¹ En este caso el o la estudiante podrá optar a la nota 7,0 con un 60% de exigencia.
- 2. Si el o la apoderado/a **NO justifica** la inasistencia a una(s) prueba(s) o la **NO entrega** de un(os) trabajo(s) en el plazo estipulado, pero el o la estudiante rinde igualmente las pruebas atrasadas o entrega los trabajos pendientes, **se consignará como máximo nota 5.0**.
- 3. Si el apoderado(a) NO justifica por ningún medio y el estudiante NO rinde las pruebas atrasadas ni entrega los trabajos calendarizados, se consignará un P de pendiente en el Registro de calificaciones en sistema Napsis. En el caso que al próximo envío de informe mensual el estudiante aún mantenga esta situación pendiente será calificado con la nota mínima (2.0) definitiva.
- II. Plazos para rendir pruebas o entregar evaluaciones atrasadas:
- 1. El o la estudiante deberá rendir las pruebas pendientes a la semana siguiente de su ausencia como máximo, de manera presencial, según el siguiente detalle:
 - Miércoles: Todas las asignaturas en el horario de 14:30 a 17:30 horas, comenzando puntualmente a la hora señalada. Se aplicarán las evaluaciones en una sala de clases a cargo de un/a asistente de la educación. Los estudiantes que rindan estas evaluaciones pendientes se deberán reunir a las 14:30 hrs en el Maker Space del colegio.
 - Cada estudiante puede rendir hasta 2 pruebas atrasadas en el mismo día y horario.
- 2. Respecto a las asignaturas asociadas a Artes, Música y Educación Física
 - En las asignaturas asociadas al sello de Artes la entrega de trabajos atrasados se realizará mensualmente en el segundo y el tercer miércoles de cada mes en el horario y lugar definido por el departamento.

*Razones de fuerza mayor:

- Licencia médica prolongada.
- Cuarentena COVID
- Duelo o enfermedad grave del estudiante o de algún familiar.
- Otros casos excepcionales (Razones sociales y/o emocionales que impiden un normal desempeño escolar).

¹ En caso de ausencia prolongada (desde 5 días hábiles en adelante) por motivos de fuerza mayor*, será UTP quien calendarice las pruebas atrasadas.



- En las asignaturas asociadas al sello de **Música** las evaluaciones atrasadas se rendirán en clases de la asignatura en la(s) fecha(s) y hora(s) acordada(s) previamente entre el o la docente y el o la estudiante.
- En la asignatura de **Educación Física** las evaluaciones atrasadas se rendirán en la clase de la asignatura en la fecha que el o la docente informe al o la estudiante.

Será responsabilidad de cada estudiante acercarse al lugar asignado para rendir su o sus pruebas atrasadas.

Coordinación Académica
Colegio Leonardo Da Vinci de Las Condes